

04/05/2020

Ministerio Público formalizó a veinte personas por desórdenes ocurridos el 1 de Mayo

Las manifestaciones desarrolladas en Valparaíso para el Día del Trabajador en el centro de la ciudad terminaron con 25 personas detenidas por funcionarios de Carabineros que fueron informadas al Fiscal de Turno. De ellas cinco quedaron apercibidas por el art.26 por orden del Ministerio Público quedando de inmediato en libertad, cuatro adultos mayores con riesgo de COVID y una mujer embarazada.



El resto de los detenidos pasó a control de detención y formalización por los delitos de desórdenes públicos y por el artículo 318 del Código Penal.

“Se resolvió por parte del Ministerio Público pasar a detención a 20 imputados por delitos tales como desórdenes públicos, lanzamiento de objetos contra Carabineros y agresiones contra Carabineros, entre otros delitos. De las veinte detenciones referidas 18 fueron declaradas legales en las respectivas audiencias de control de la detención por parte del tribunal de Garantía de Valparaíso. Luego de ello los distintos imputados, fueron formalizados o requeridos según el delito que se les imputaba”, señaló el Fiscal de Turno de Valparaíso, Álvaro Mancilla.

El Tribunal de Garantía en la mayoría de los casos dispuso 120 días para la investigación y no se decretaron medidas cautelares para los imputados.